



## BECA DE INVESTIGACIÓN "Antoni Benaiges" Edición 2023

### Artículo 1. Objeto

Esta convocatoria es impulsada por la Federación Internacional de Movimientos de Escuela Moderna, y organizada en colaboración con la Asociación Escuela Benaiges y el Movimiento Cooperativo de Escuela Popular. Su objeto es premiar y ayudar económicamente proyectos sobre la pedagogía Freinet realizados por investigadores en educación y docentes, en cualquiera de los niveles educativos.

### Artículo 2. Modalidades

Estas ayudas financieras pueden ser concedidas para tres tipos de proyectos diferentes:

#### a) **Proyectos de investigación** (para iniciarlos o para continuar de una investigación ya iniciada)

Criterios: Para ser aceptados y tomados en consideración, los proyectos deben:

1. Ser originales
2. Tratar sobre la pedagogía Freinet, ya sea desde una perspectiva histórica, con un enfoque teórico o analizando su práctica actual
3. Ser presentados en castellano, inglés o francés y también, como novedad en esta edición, en cualquiera de los idiomas de los movimientos miembros de la FIMEM (por ejemplo, alemán, búlgaro, italiano, japonés, polaco, portugués, sueco...), siempre que adjunten, **para facilitar su lectura por el jurado**, traducciones automáticas del trabajo en **dos** de los idiomas citados inicialmente (francés, inglés o español).
4. Tener una extensión comprendida entre 30 y 150 páginas, con un resumen inicial de no más de 4.000 caracteres (espacios incluidos).
5. Prever los costes anticipados.

#### b) **Publicación de investigaciones realizadas**

Criterios: Para ser aceptadas y tomadas en consideración, las investigaciones deben:

1. Ser originales e inéditas
2. Tratar sobre la pedagogía Freinet, ya sea desde una perspectiva histórica, con un enfoque teórico o analizando su práctica actual.
3. Ser presentados en castellano, inglés, o francés y también, como novedad en esta edición, en cualquiera de los idiomas de los movimientos miembros de la FIMEM (por ejemplo, alemán, búlgaro, italiano, japonés, polaco, portugués, sueco...), siempre que adjunten, **para facilitar su lectura por el jurado**, traducciones automáticas del trabajo en **dos** de los idiomas citados inicialmente (francés, inglés o español).
4. Tener una extensión mínima de 50 páginas, con un resumen inicial de no más de 4.000 caracteres (espacios incluidos).
5. Prever los costes anticipados.

#### c) **Prácticas de formación** (período de tres meses)

Criterios: Para ser aceptadas y tomadas en consideración, las propuestas de prácticas de formación deben:



1. Tener un proyecto explicado en no más de 50 páginas, con su correspondiente justificación teórica y una previsión del gasto económico que supondrían.
2. Contar con una carta del movimiento o grupo nacional del aspirante que avale su candidatura.
3. Ser acompañados por una carta de aceptación del centro donde se harían las prácticas.
4. Ser presentados en cualquiera de los tres idiomas, francés, inglés o español, y también, como novedad en esta edición, en cualquiera de los idiomas de los movimientos miembros de la FIMEM (por ejemplo, alemán, búlgaro, italiano, japonés, polaco, portugués, sueco...), siempre que adjunten, **para facilitar su lectura por el jurado**, traducciones automáticas del trabajo en **dos** de los idiomas citados inicialmente (francés, inglés o español).
5. Comprometerse a elaborar una memoria de prácticas de no menos de cien páginas que será publicada.
6. Prever los costes anticipados.

### Artículo 3. Presentación de candidaturas

Para presentar un proyecto o propuesta debe enviarse en formato PDF a la dirección de correo electrónico: [benaigesfimem@gmail.com](mailto:benaigesfimem@gmail.com)

Junto con un currículum vitae que incluya nombre, dirección y teléfono de contacto de la persona candidata (uno para cada persona, en casos de autoría colectiva) y la carta de aceptación en el caso de propuestas de prácticas.

En caso de propuestas de prácticas pedagógicas o de formación, habrá que añadir una carta de recomendación de personas, de organismos o de instituciones relevantes en este campo. Serán privilegiadas las recomendaciones que lleguen de Movimientos-miembros de la FIMEM.

La fecha límite para el envío de las solicitudes es el **30 de mayo de 2024**.

### Artículo 4. Dotación económica

La beca cuenta con una dotación económica máxima de **4.500€** que podrán ser destinados a premiar uno o más proyectos de cualquiera de las modalidades, sin necesidad de agotar entre todos los premios toda la cuantía y pudiendo no premiar ningún proyecto. La cantidad estará en relación al presupuesto del proyecto y al coste de vida del lugar de desarrollo del proyecto.

**El premio máximo por cada proyecto presentado será de 2.000€.**

La cantidad restante, si la hubiera, quedará reservada para una próxima convocatoria de la beca.

La beca o ayuda se concederá una sola vez por persona.

A efectos fiscales, el dinero de la Beca Benaiges se atenderá a la legislación del país de la persona que reciba la beca.

### Artículo 5. Criterios

Se valorarán especialmente, en todas las modalidades, la relevancia académica de la propuesta, su originalidad y factor innovador, las recomendaciones aportadas, la calidad de la fundamentación teórica y la solvencia de la trayectoria de los autores/as.



## Artículo 6. Seguimiento de los proyectos premiados

En el caso de investigaciones a desarrollar premiadas, una vez conocida la decisión del jurado, será abonada la mitad de la cantidad otorgada. En un plazo designado por el jurado en función de las características del proyecto premiado (pero en ningún caso superior a un año), deberá presentarse un documento de seguimiento de la investigación desarrollada (de no más de 20 páginas) que muestre evidencias del aprovechamiento del premio. Tras la presentación de estas evidencias, se abonará la mitad restante.

En el caso de premiar la publicación de una investigación, la organización de los premios seguirá el proceso de publicación, durante el cual abonará la cantidad asignada.

En el caso de las prácticas de formación, una vez conocida la decisión del jurado, será abonada la mitad de la cantidad otorgada. En un plazo designado por el jurado en función de la propuesta de prácticas (pero en ningún caso superior a un año), deberá presentarse la memoria de las prácticas que muestre evidencias del aprovechamiento de las mismas. Tras la presentación de estas evidencias, se abonará la mitad restante.

En el caso de algún docente que siga una formación en algún movimiento nacional, la beca consideraría el viaje y la manutención y deberá contar con apoyo del movimiento del país en el que la realice.

Se destinará una cantidad a la publicación con el objetivo de difundir la práctica de la Pedagogía Freinet en el mundo.

**En todos los casos en que se publique la obra, la publicación deberá hacerse en papel o en las páginas del MCEP, de la FIMEM y de la Asociación Escuela Benaiges, con el formato y las condiciones de Creative Commons, que significa que se puede publicar pero citando la fuente y la autoría. La publicación puede ser hecha en la lengua original, siempre que se adjunten, para facilitar su lectura por el jurado, traducciones automáticas del trabajo en dos de los idiomas citados inicialmente (francés, inglés o español).**

## Artículo 7. Jurado

El jurado estará formado por un máximo de cinco personas (tres permanentes y dos sustitutas), una de ellas asegurará el papel de la secretaria y otra el papel de presidente. **El jurado podrá renovarse para cada nueva edición del concurso.**

Los miembros del jurado de la Beca Benaiges serán nombrados por las tres organizaciones siguientes:

- La Asociación Escuela Benaiges
- El Movimiento Cooperativo de Escuela Popular (MCEP)
- La Federación Internacional de los Movimientos de la Escuela Moderna (FIMEM)

La decisión del jurado será inapelable y el jurado puede declarar el premio no concedido.

## Artículo 8. Bases

La concurrencia a esta beca implica la aceptación de estas bases y de las decisiones del jurado en todo lo que no quede previsto en las presentes.

**La Beca Benaiges se convocará cada 3 años.**